



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NIT
ESTADO
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

FECHA DE CONSTITUCIÓN
NÚMERO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN
FECHA DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN
FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL



FECHA INSCRIPCIÓN RTU
ACTIVIDAD ECONÓMICA

SISTEMA INVENTARIO
SISTEMA CONTABLE
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

No.	NIT	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO
1.1			

2. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA INICIO OPERACIONES
ESTADO

3. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
-------------------	---------	-------------------------	--------------------

ISR
ISR
ISR
ISR

Iva Dom.
Vehiculos

De Solidaridad

4. OTRAS OBLIGACIONES

--

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes o responsables deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia, no prejuzga sobre la validez de la misma y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

.....

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT

NOMBRE